



D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 27 de febrero de 2020, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.

En Ólvega, a 27 de febrero de 2020, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. José Ángel Tierno Aranda y D^a Olmacedo Pérez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 12 de febrero de 2020, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL.- Este punto quedó retirado el Orden del Día.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-

A) Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de obras:

- A Zumos Ólvega, S.L., para adecuación de inmueble destinado a obrador de zumos naturales, con emplazamiento en Avda. de Ágreda, nº 27.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. José Ramón Molinos Martínez, relativa a obras menores en



el inmueble situado en la Avda. de Madrid, nº 10 puerta 4. (Sustitución puerta de cochera).

- D^a María Jesús Campos Miguel, relativa a obras menores en la vivienda situada en calle Fuente del Ojo, nº 7 - 1º B. (Sustitución de bañera por plato de ducha).

- D. José Antonio Jiménez Lasanta, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Cava, nº 43. (Colocación de ventana). En este asunto no intervino la Sra. Alcaldesa, por razón de parentesco.

- D. Félix Fraile Liroz, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Reyes Católicos, nº 3. (Cubrición de terraza).

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN MONITOR DEPORTIVO.- Al amparo de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de Soria menores de 20.000 habitantes, para la contratación de un monitor socio-deportivo durante el período de un año, comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria una subvención por importe de 9.000,00 euros para la financiación de los gastos que origine la contratación de un monitor socio-deportivo a jornada completa durante el citado período.

5º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.- Dada cuenta de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de Soria menores de 20.000 habitantes, para la adquisición de equipamiento deportivo, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria una subvención por importe de 1.000,00 euros para la adquisición de una cinta de correr o subsidiariamente una subvención por importe de 943,80 euros para la adquisición de un fútbolín.

6º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES.- Vista la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Soria, destinada a la realización de actividades culturales, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 20, de 19 de febrero de 2020, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 4.000,00 euros, para la realización de actividades culturales incluidas en la programación general del presente año.

7º.- SOLICITUDES BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, la Junta acuerda por unanimidad conceder la bonificación prevista en dicho artículo en favor de los siguientes vehículos, siendo de aplicación a partir del próximo ejercicio:



Matrícula

SO-5969-E

SO-6787-E

SO-6159-E

Titular

Julián Gil Lamata

Félix Calvo Jiménez

Juan Jesús Salvador Lamata

8º.- CONTRATACIÓN DE DOS PEONES.- Vista la propuesta del Tribunal de selección de dos plazas de peón como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Ólvega, la Junta acuerda por unanimidad la contratación de D. Jesús Franco García y D. Jesús Antonio Orte Bonilla.

9º.- BASES SELECCIÓN CONDUCTOR DE CAMIÓN.- Surgida la necesidad de cubrir una plaza temporal de conductor de camión adscrito al servicio de recogida de basura, se precisa llevar a cabo la contratación en régimen de personal laboral a tiempo completo y duración determinada.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar las bases de la convocatoria de selección para la contratación de una plaza de conductor de camión en régimen de personal laboral de carácter temporal y a tiempo completo, en los términos que figuran en el expediente.

Segundo.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras del proceso selectivo en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web municipal.

10º.- OBRA REFORMA ASEOS AYUNTAMIENTO.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar el documento descriptivo de las prescripciones técnicas y administrativas que ha de regir el contrato menor para la ejecución de la obra de reforma de los aseos del Ayuntamiento, cuyo importe asciende a 9.125,48 euros, I.V.A. incluido.

11º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 3/2020 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 100.620,61 euros.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,20 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a seis de



marzo de dos mil veinte.

Vº Bº

LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

